

en el año anterior, cuya cantidad
y la de setenta y ocho R. veinte y
nueve mrs deberá entregar á Vmo

El mismo Tague, como se lo tengo

mandado en auto de 14 el corriente,

que ya inserto en el expresado tes-
tim. de cuyo recibo me darán pun-
tual aviso para mi intelig. estan.

do en la de que la referida cuenta


queda archivada en esta Contad.ª

pral.

Dios que á Vmo m. a.

Valencia 17 de Agosto de 1790.

Mig. Jph Estrany



Jos. Tur. y Regim. de la Villa de Teda